



GOBIERNO REGIONAL  
JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

|                  |          |
|------------------|----------|
| CONSEJO REGIONAL |          |
| REG. N°          | 06136381 |
| EXP. N°          | 04095239 |



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 383 -2022-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de setiembre de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión de consejo, informe de la Directora Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el estado situacional de la operatividad del pool de maquinarias para el mantenimiento de la carreteras JU-115- JU – 116 de la Provincia de Satipo. Lo cual la funcionaria – Abg. Helen Díaz menciona que adquirieron dos pools de maquinarias, siendo que el primer pool consta de 15 máquinas (una excavadora, dos cargadores frontales, tres motoniveladoras, 04 rodillos, 05 volquetes) en el segundo pool adquirieron 10 maquinarias (un tractor oruga, cargador frontal, tres motoniveladoras y motores vibratorias). Además, la JU-115 y JU-116 que corresponde a la Provincia de Satipo sobre los mantenimientos rutinarios ya están culminando su intervención, siendo que uno está consentido y el otro está en proceso, por lo que, con ello estarían culminado los procesos.

Que, ante lo vertido por la funcionaria, el Consejero Luis Carhuallanqui indica que existen quejas de muchas autoridades de los Centros Poblados de Satipo, además, todas las maquinarias fueron destinados para otros propósitos siendo derivados a Huancayo, además, ya se está acercando las lluvias y va perjudicar a los agricultores de la zona.

Que, el Consejero Jesús Lara señala que el Centro Poblado de Marankiari ha sido beneficiado en la gestión anterior con un cargador frontal y demás camiones, lo cual, a la fecha desapareció. Asimismo, la Consejera Tatiana Arias indica que hubiese sido interesante que remitan el cronograma de intervenciones de las diferentes maquinarias.

Que, uniéndose a lo expuesto por la funcionaria, el Consejero Abimael Rojas indica que no solamente la Selva tiene necesidades sino también las demás zonas como Alto Andina y el Valle del Mantaro, por lo que, a fin de no confundir a la población deberían remitir información verídica. De la misma manera, el Consejero Jorge Rojas indica que el Pleno debería solicitar a la Directora Regional de Transportes y Comunicaciones remita al pleno de Consejo Regional un informe detallado y el plan de cronograma de intervención debidamente refrendado por la misma, respecto al estado situacional de la operatividad del pool de maquinarias para cumplir con los compromisos asumidos por el GORE y

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DEL ESTADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila María Chávez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL  
JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



los alcaldes de Centro Poblado de la Provincia de Satipo y Chanchamayo, para hacer la apertura de carreteras y mantenimiento de la JU-115 y JU-116 de la Provincia de Satipo.

Que, después de un amplio debate, los Consejeros se encuentran de acuerdo con lo vertido por el Consejero Jorge Victoriano Rojas. Asimismo, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el pedido refrendado por el Consejero Jorge Rojas Gamarra.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR**, a la Directora Regional de Transportes y Comunicaciones remita al pleno de Consejo Regional un informe escrito detallado y el plan de cronograma de intervención debidamente refrendado por la misma, respecto al estado situacional de la operatividad del pool de maquinarias para cumplir con los compromisos asumidos por el GORE y los alcaldes de Centro Poblado de la Provincia de Satipo y Chanchamayo, para hacer la apertura de carreteras y mantenimiento de la JU-115 y JU-116 de la Provincia de Satipo.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DEL GADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
Abg. Lucila Marta Chávez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)